Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2024 CNSC-CP-0688-2024

CERTIFICADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente me permito informar que **HUGO ENRIQUE NIETO MOLINA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **72.122.761**, prestó sus servicios profesionales para la Universidad Libre durante la ejecución del contrato suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, Así:

Objeto del Servicio: *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO JUEZ/APLICADOR, PARA LA PRUEBA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 004 DE 2023 - CUERPOS OFICIALES DE BOMBEROS, EN EL MARCO DEL CONTRATO 473 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA CNSC..*
Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2024
Fecha de finalización: 23 de noviembre de 2024

Nota: El pago del servicio profesional se realizó de acuerdo con la cantidad de días de servicios ejecutados.

Las obligaciones desarrolladas se describen a continuación:

1- Realizar las actividades que se le requieran en desarrollo del proceso de selección, adelantado en el marco del contrato de prestación de servicio suscrito entre la UNIVERSIDAD y la CNSC, de manera especial, las siguientes: A. Presentarse puntualmente a las jornadas de aplicación de pruebas de ejecución informadas con anterioridad. B. Asistir puntualmente a las sesiones de capacitación presenciales y virtuales que garantizan el adecuado desarrollo de la actividad de calificación a aspirantes a los cargos públicos que requieren de prueba de ejecución, convocadas por la Coordinación de Pruebas y/o Supervisión del Contrato. C. Realizar y entregar puntualmente las evaluaciones y actividades solicitadas en las capacitaciones presenciales y virtuales que garantizan el adecuado desarrollo de la actividad de calificación a aspirantes a los cargos públicos que requieren de prueba de ejecución, convocadas por la Coordinación de Pruebas y/o Supervisión del Contrato. D. Atender a las observaciones que surjan como producto de la revisión de las evaluaciones y actividades solicitadas en las capacitaciones presenciales y virtuales, que garantizan el adecuado desarrollo de la actividad de calificación a aspirantes a los cargos públicos que requieren de prueba de ejecución, convocadas por la Coordinación de Pruebas y/o Supervisión del Contrato; garantizando la calidad técnica, conceptual y metodológica desde su campo de experticia. E. Dar estricto cumplimiento a las medidas de seguridad indicadas por la Universidad Libre, de modo que se garantice la absoluta reserva y confidencialidad de la información, durante todo el proceso de capacitación y calificación de la prueba de ejecución. F. Informar de manera inmediata al Coordinador de pruebas y/o Supervisión del contrato, cualquier anomalía, irregularidad, inconsistencia, intento de fraude o suplantación, fraude, suplantación o falsedad que conozca con ocasión del proceso de calificación de la prueba de ejecución..

Este certificado se expide en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

HECTOR HUGO ÁVILA TORRECILLA
Gerente de Proyectos[1]
Universidad Libre – Sede Centenario
Tel: Tel. 3205644355-3212231523
hector.avila@unilibre.edu.co - carlos.fierro@unilibre.edu.co

[1] Autorizado para el trámite y firma de las constancias de prestación de servicios mediante comunicación suscrita por la Presidencia Nacional el 17 de marzo de 2023.